REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Rad: 2018-00059-00 (6125)

De: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Vs.: SANDRA MILENA GARCIA CIFUENTES

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (Fls. 98 a 101 C.1.) no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldos de: \$3.275.866,40, \$28.209.760 y \$2.391.958,18; para un total de \$33.877.584,58 al 11 de octubre de 2021.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO